

APRUEBA CURSO PROTECCION RADIOLOGICA
OPERACIONAL.

HUEPIL, NOVIEMBRE 14 DE 2016.

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL. N°-1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Disponibilidad de recursos en el Presupuesto Municipal vigente según Decreto Alcaldicio N° 2962 de fecha noviembre 30 de 2016.
- d) El Aporte para financiar "**Curso Protección radiológica Operacional**" para las funcionarias Tens Srtas. Janeth Vilches Jara y Srta. Marcela Arratia del Depto. de Salud Municipal, Dictado por EYS Capacitaciones y en Educación y Salud Ltda., los días 18, 19 y 20 de Noviembre de 2016 en Concepción.

DECRETO N° 3245 ./

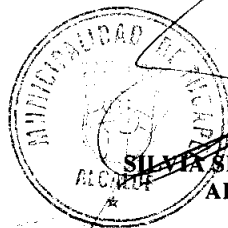
1.- APRUEBASE Aporte para financiar "**Curso Protección Radiológica Operacional**", por un giro de \$ 260.000.- (Doscientos sesenta mil pesos) por motivos indicados en la letra d) de los vistos.

2.- Impútese el gasto ocasionado a la cuenta 2152211002 Cursos de Capacitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHIVASE.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



SILVIA SILVA VILCHES
ALCALDE(S)

Distribución:
Of. De Partes Municipal
Of. Alcaldía
Of. Depto. Salud
SSV/GPL/PSF/baa

